



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-01753-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

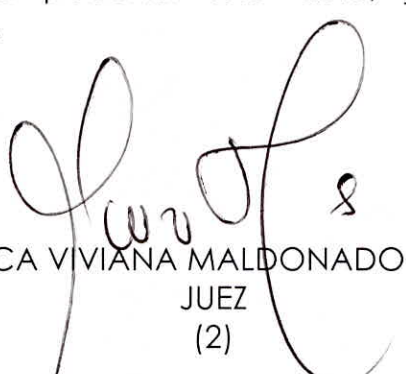
Bogotá, D.C., 21 ABR 2023

De conformidad con el memorial que antecede y revisado el expediente se desprende que en el auto 16 de febrero del 2023, quedó errado en cuanto al nombre del demandado, de conformidad con el artículo 286 del C.G del P. el despacho procede a corregirlo, pues ha debido ser: ELI ACEVEDO RUIZ; y no como se dijo en el auto que se corrige.

En lo demás el auto queda incólume.

Notifíquese de manera personal este auto, junto con el que libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 24 ABR 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 056 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr